

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales de la Universidad de Córdoba

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501785
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales
<b>Universidad</b>	Universidad de Córdoba
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Satisfactorio*

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado en Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba exponen que en los 3 primeros cursos se han impartido las asignaturas de carácter básico y obligatorio previstas en el documento VERIFICA del título sin incidencias en lo que respecta a los contenidos, metodología, competencias trabajadas y adquiridas y adscripción a áreas de conocimiento. En cuanto a la implantación del 4º curso (2013-2014), han expuesto que se encontraron nuevos retos,

Id. ministerio:2501785

entre ellos, cabe mencionar los relacionados con la programación del curso y la elaboración de los horarios. Además, exponen que los problemas más graves y recurrentes surgieron en relación con el acceso y selección de los alumnos de nuevo ingreso.

A pesar de las dificultades, los responsables del Grado exponen que las acciones llevadas a cabo fueron adecuadas para conseguir los resultados esperados en cuanto al desarrollo y cumplimiento de todo lo especificado en la memoria VERIFICA.

Se valora favorablemente el análisis y valoración de los principales resultados obtenidos

Los responsables del Grado en Ciencias Ambientales han identificado una serie de mejoras puestas en marcha durante los cursos anteriores: revisión del formato de la página web, mejora del análisis de los indicadores propuestos para los procedimientos vigentes en el momento actual de la implantación de la Titulación y el de las encuestas realizadas, y mejora del análisis de la incidencia de las acciones de mejora propuestas tras el estudio de los resultados de los cursos anteriores. Todas estas acciones son el resultado de las revisiones periódicas del título, y se encuentran en proceso. El análisis de los resultados de las mejoras llevadas a cabo se considera adecuado.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los 12 procedimientos (con sus correspondientes indicadores) que forman parte del SGIC. Estos procedimientos se centran en: análisis del rendimiento académico; evaluación de la satisfacción global del título; sugerencias y reclamaciones; evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado; análisis de los programas de movilidad y prácticas externas; difusión del título; metaevaluación de las competencias estudiantiles; evaluación de la Inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida; recogida de información complementaria sobre la calidad del título; sistema de seguimiento de la toma de decisiones; y criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título. De forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Grado que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras.

La valoración que se aporta respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del título ha sido clara y exhaustiva. Este análisis ha permitido identificar las siguientes fortalezas: aplicación plena del SGIC para el seguimiento y toma de decisiones para buscar soluciones integradas con los colectivos implicados; aumento progresivo de las tasas de rendimiento y éxito; seguimiento pormenorizado de los procedimientos; visibilidad entre todos los colectivos implicados en el título; perfil homogéneo y cualificado del profesorado en la implantación del título; participación activa de todo el profesorado en la presencialidad de los grupos grandes y medianos y en sus actividades teóricas y prácticas; y recursos materiales y humanos adecuados a las necesidades. Y las siguientes debilidades: falta de tiempo para el análisis de indicadores, de forma que repercutan en la mejora del título; y mayor implicación del profesorado con la coordinación y responsables del centro.

En el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014) se proporciona información sobre la composición, funciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y los cambios en su composición. Sin embargo, no se ha aportado una valoración del funcionamiento de la CGCT, ni información sobre los temas de las reuniones, su número y periodicidad y las conclusiones o acuerdos adoptados.

En cuanto a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, los responsables del Grado en Ciencias Ambientales, únicamente hacen mención a la Plataforma del SGC del Grado en el apartado II. Información relativa a la aplicación del Sistema, haciendo referencia a que "Se valora muy satisfactoriamente las vías de difusión de la información sobre el Título, a través de la Web o la distribución de información de las asignaturas mediante la plataforma Moodle (4,31 y 4,21)." Y por otro lado, a que "La información global del procedimiento P.4.III se puede comprobar a través de la Plataforma del SGC", proporcionando un enlace. Sin embargo, no se aporta ninguna valoración sobre el uso y aplicabilidad de dicha plataforma.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis y valoración sobre el funcionamiento de la CGCT, número y periodicidad de las reuniones, conclusiones y/o acuerdos adoptados.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada sobre la plataforma interna, valorando su uso y aplicabilidad.

### **3. Profesorado**

#### ***Mejorable***

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado se considera adecuada, proporcionando información sobre su adecuación y dedicación. Además, los responsables del Grado exponen que ha habido un perfil homogéneo del profesorado que participa en las prácticas.

En el Autoinforme se hace referencia a una acción de mejora consistente en mejorar la distribución temporal y de coordinación de materias en los calendarios de clases de los alumnos. Sin embargo, no se aporta una información clara y específica sobre los mecanismos de coordinación docente del Grado (Comisión Docente, coordinadores de curso, coordinadores de asignatura, etc.). Tampoco se aporta información sobre el incremento de la cualificación del profesorado a través de cursos de formación, etc.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir la información clara y específica sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado, detallando las reuniones de los profesores de cada asignatura, y las reuniones del coordinador de la titulación con cada uno de los miembros de la CGCT y con los profesores y estudiantes de la titulación. También se debe incluir información sobre la localización de las actas de las reuniones de coordinación docente (página web, etc.) informando sobre los temas tratados y los acuerdos adoptados.

Además se debe incluir información relativa a los sistemas disponibles para aumentar la cualificación del profesorado (asistencia a cursos de formación, jornadas, etc.).

### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

#### ***Mejorable***

Los responsables del Grado exponen que los recursos humanos y materiales para la docencia son los descritos en el documento VERIFICA del título y parece que han sido suficientes para el desarrollo de la docencia en el curso 2013-2014. Sin embargo, no se aporta información sobre la descripción de las dependencias e infraestructuras, remitiendo a la memoria verificada.

En cuanto a los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, los responsables detallan la organización, desde el propio Centro, de Jornadas de Egresados y de Orientación laboral y salidas profesionales, etc. Y la promoción de diferentes aspectos de innovación, emprendimiento, liderazgo y colaborativo desde la Cátedra Santander de Emprendimiento de la Universidad de Córdoba presentada en diciembre de 2013, y que ha organizado diferentes cursos y talleres durante el curso 2013-2014. Sería recomendable añadir un análisis y valoración de la adecuación de los servicios propios del Grado necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, identificando los niveles de actuación en ese sentido (jornadas de orientación universitaria, jornadas de acogida a los alumnos de primer curso de titulación, programa de acción tutorial, etc.).

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información sobre la descripción de las dependencias e infraestructuras orientadas a la docencia que incluya, al menos de forma resumida, el detalle de las aulas disponibles, el equipamiento de las instalaciones relativo a nuevas tecnologías, aulas de informática, laboratorios, plataforma de docencia, salas de estudio, servicio de reprografía, cafetería, etc. y demás servicios.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe añadir un análisis y valoración de la adecuación de los servicios propios del Grado necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, identificando los niveles de actuación en ese sentido.

## 5. Indicadores

### *Mejorable*

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido y valorado adecuadamente en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014). Además se han analizado otros indicadores como son la nota media de ingreso, la tasa de éxito, la duración media de los estudios, los resultados de encuestas de opinión del alumnado, y los estudiantes de nuevo ingreso. El análisis realizado por los responsables del título indica que las tasas de rendimiento y éxito han aumentado progresivamente a lo largo de los años de implantación del Grado. Aunque en el Autoinforme se indica que se han analizado las tasas de las diferentes asignaturas, lo que se valora favorablemente, no se aportan los datos detallados en el Autoinforme (se proporciona un enlace en el que no se ha podido localizar dicha información). Además la tasa de abandono se sitúa en el curso 2013-2014 en el 34,38%, incrementándose notablemente respecto del curso 2012-2013 (27,5%). Sin embargo, los responsables del Grado no han hecho una valoración detallada y argumentada de las posibles causas, y de las acciones de mejora que pretenden poner en marcha para reducir dicha tasa, que además está por encima de la media del Centro y la Universidad.

Por otro lado, a lo largo del Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, los responsables del Grado han ido identificando indicadores para los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC, realizando un análisis y valoración de cada uno de ellos, siempre y cuando procedía, en los cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014, que ha contribuido a identificar y proponer acciones de mejora para cada uno de ellos, lo cual se valora positivamente.

Del análisis realizado en el Autoinforme de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del título, destacan como principales fortalezas la aplicación plena del SGIC para el seguimiento y toma de decisiones; el seguimiento pormenorizado de los procedimientos; la visibilidad entre todos los colectivos implicados en el título; el perfil homogéneo y cualificado del profesorado en la implantación del título; la participación activa de todo el profesorado en la presencialidad de los grupos grandes y medianos y en sus actividades teóricas y prácticas; y los recursos materiales y humanos adecuados a las necesidades. Y como principales debilidades la falta de tiempo para el análisis de indicadores, de forma que repercutan en la mejora del título; y la necesidad de una mayor implicación del profesorado con la coordinación y responsables del centro.

En ambos casos, análisis de los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA y análisis de otros indicadores para los diferentes procedimientos establecidos en el SGIC del título, se han comparado los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Córdoba o con otros títulos del mismo Centro), lo que se identifica como una buena práctica y se valora positivamente. Sería bueno incluir estas comparaciones con indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades o referentes seleccionados).

**RECOMENDACIÓN:** En futuros Autoinformes se debe incluir una valoración detallada y argumentada de las posibles causas que han motivado el aumento de la tasa de abandono, y las acciones de mejora que pretenden poner en marcha para reducir dicha tasa. Además, se debe incluir el análisis de las tasas de las diferentes asignaturas.

## 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Las recomendaciones efectuadas en el Informe de Verificación ya fueron atendidas y resueltas.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El título cuenta con un Informe de Modificación de fecha 31.07.2014 de evaluación favorable en el que todas las modificaciones propuestas por la Universidad fueron aceptadas y no contiene nuevas recomendaciones.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Los responsables del Grado han dado respuesta a las recomendaciones realizadas por la DEVA en el Informe de Seguimiento de los cursos 2011-2012 y 2012-2013.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede

Los responsables del Grado en el Autoinforme de Seguimiento exponen que no hay modificaciones introducidas en el curso 2013-2014.

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Mejorable***

El plan de mejora del Grado en Ciencias Ambientales propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Grado y consta de diferentes acciones de mejora, derivadas del análisis de la evolución de los valores de los indicadores, y de los resultados obtenidos con las acciones de mejora anteriores.

Este plan de mejora se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. La planificación de las acciones propuestas, en cuanto a responsables y plazos de consecución se considera apropiada. Sin embargo, no se aporta una valoración del grado de cumplimiento de las acciones de mejora propuestas a lo largo de todo el proceso de implantación del Grado, indicando las mejoras que aún se encuentran en fase de realización y las mejoras que se han conseguido. Aunque se hace referencia a las acciones emprendidas por la CGCT en el apartado I del Autoinforme referido al Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, sería recomendable añadir un resumen de las acciones de mejora anteriores, y su estado de consecución, en el plan de mejora, junto con las acciones nuevas propuestas en el curso 2013-2014, objeto de evaluación.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir una valoración del grado de cumplimiento de las acciones de mejora propuestas anteriormente, a lo largo de todo el proceso de implantación del Grado, indicando las mejoras que aún se encuentran en fase de realización y las mejoras que se han conseguido.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Los responsables del Grado en Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas en la información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título, el profesorado, las infraestructuras, servicios y dotación de recursos, los indicadores, y el plan de mejora del título.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 16 de octubre de 2015**



### **La Comisión de seguimiento de Ciencias**